

COMISIÓN ESPECIAL ASESORA DE BECAS UDE - CNE

ACTA Nº 2

Ciudad de La Paloma, Departamento de Rocha, 28 de febrero de 2026.

Siendo la hora 16:40, en las instalaciones del Hotel Cabo Santa María (La Paloma) se reúne esta Comisión con la asistencia de los señores ediles:

Presidente: Fabricio Rodríguez (Maldonado, PN)

Secretario: Javier Ramírez (Maldonado, FA)

Vocal: Lucía Minutti (Salto, CORE)

Vocal: Matheo Caraptias (Maldonado, PN)

Vocal: Wilfredo Correa (Artigas, CA)

Vocal: Nestor Calvo (Lavalleja, PC)

Vocal: Aparicio Duarte (Treinta y Tres, PN)

Observaciones:

Asiste en calidad de representante de la Universidad de la Empresa el Sr. Leonardo Delgado.

Vocero de la Comisión: Fabricio Rodríguez (Maldonado, PN)

Informe:

I) Que el Convenio celebrado entre la Universidad de la Empresa y el Congreso Nacional de Ediles tiene por finalidad fortalecer la capacitación, profesionalización y formación continua de los Ediles y Funcionarios de las diecinueve (19) Juntas Departamentales del país, así como de sus familiares en primer grado de consanguinidad.

II) Que las becas previstas en el referido acuerdo están destinadas exclusivamente a Ediles y Funcionarios de las 19 Juntas Departamentales, así como a sus familiares en primer grado de consanguinidad, que se inscriban a primer año de las carreras o cursos ofrecidos.

III) Que la Universidad de la Empresa otorgará:

- 50 becas del 100%** para Cursos Cortos Virtuales de Especialización (2 meses de duración): Técnicas de Ventas Profesional, Neuromarketing, Estrategias de Venta B2B, Liderazgo Mandos Medios, Excel Básico, Excel Avanzado, Educación Financiera, Dirección del Capital Humano, Negociación Efectiva, PNL y Lenguaje Corporal, Bootcamp de Ventas, Inteligencia Artificial y sus Usos, Liderazgo de Impacto, Creatividad y Comunicación y Datos y Power BI.
- 150 becas del 70%** para carreras de 1 año de duración: Analista en Comercio Exterior, Analista en Marketing, Analista en Marketing Digital, Analista en Recursos Humanos, Programa de Formación para Mandos Medios, Programa en Community Manager, Experto en Turismo & Entretenimiento, Programa de Formación en Inteligencia Artificial Práctica, Analista en Formulación y Evaluación de Proyectos, Analista de

COMISIÓN ESPECIAL ASESORA DE BECAS UDE - CNE

Negocios Digitales e Inteligencia Artificial, Analista en Periodismo, Diplomado en Fisioterapia y Diplomado en Tomografía.

3. **150 becas del 60%** para carreras de 2 a 4 años de duración: Licenciatura en Educación Física, Licenciatura en Fisioterapia, Licenciatura en Imagenología, Licenciatura en Enfermería, Contador Público, Licenciatura en Marketing, Licenciatura en Administración de Empresas, Licenciatura en Recursos Humanos, Licenciatura en Comercio Exterior, Licenciatura en Economía y Finanzas, Licenciatura en Relaciones Internacionales, Abogacía, Escribanía, Licenciatura en Diseño Gráfico, Licenciatura en Diseño de Indumentaria, Licenciatura en Diseño Industrial, Licenciatura en Informática, Licenciatura en Logística e Ingeniería Informática.

IV) Que todas las carreras y cursos serán dictados en idioma español, en los locales habilitados por la Universidad de la Empresa, pudiéndose habilitar modalidades remotas o híbridas según las circunstancias académicas e institucionales, estando previsto su inicio en marzo de 2026 (fecha a confirmar).

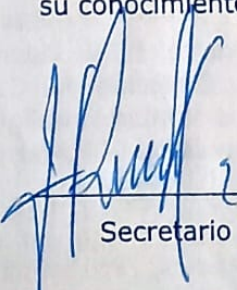
V) Que las becas consisten exclusivamente en la exoneración del pago de la cuota académica en el porcentaje indicado, ajustándose el valor de la cuota anualmente en el mes de marzo.

VI) Que las becas no incluyen material de estudio, alojamiento, viáticos, alimentación u otros gastos asociados, y no son acumulables con otras bonificaciones otorgadas por la Institución, no siendo este beneficio sumativo con descuentos anteriores.

VII) Que esta Comisión procedió al análisis de las postulaciones recibidas y verificó la calidad funcional de los aspirantes (Edil, Funcionario o familiar en primer grado), así como el cumplimiento de los requisitos formales establecidos.

LA COMISIÓN RESUELVE:

1. **Adjudicar las becas correspondientes** en el marco del régimen especial para Ediles, Funcionarios y familiares en primer grado de consanguinidad, conforme al detalle que luce en la planilla denominada "POSTULACIONES INTERNO UDE - LISTADO DE POSTULANTES", que se adjunta y forma parte integrante de la presente Acta
2. Dejar constancia que la nómina de adjudicatarios comprende postulantes de los departamentos de Florida, Salto, Flores y Durazno, según el detalle individualizado en la planilla anexa.
3. Remitir copia de la presente Acta junto con el listado de adjudicados a la Universidad de la Empresa a efectos de proceder con la inscripción formal de los beneficiarios.
4. Comunicar la presente resolución a la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles para su conocimiento.



Secretario



Presidente

Prof. Fabricio Rodríguez
Edil Departamental